INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-DO-SRN-023-2021
OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ESPECIFICACION GENERAL	ESPECIFICACION PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	201.8	201-13		Demolición de pavimentos rígidos	m2	30.000,00	$ 18.500,00	$ 555.000.000,00
2	201.9	201-13		Demolición de pisos y andenes de concreto	m2	6.000,00	$ 17.000,00	$ 102.000.000,00
3	201.10	201-13		Demolición de bordillos de concreto	m	6.000,00	$ 6.500,00	$ 39.000.000,00
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
4	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	20.000,00	$ 145.000,00	$ 2.900.000.000,00
5	330.4	330-13		Base granular para bacheo clase A	m3	7.000,00	$ 152.000,00	$ 1.064.000.000,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS								
6	420.2	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL 1	m2	138.000,00	$ 2.800,00	$ 386.400.000,00
7	421.1	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	66.000,00	$ 1.650,00	$ 108.900.000,00
8	450.1P		450P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para capa intermedia	m3	11.500,00	$ 850.000,00	$ 9.775.000.000,00
9	450.2P		450P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	6.600,00	$ 850.000,00	$ 5.610.000.000,00
10	450.3P		450P	Mezcla densa en caliente Tipo MSC-25 para bacheo	m3	12.080,00	$ 906.000,00	$ 10.944.480.000,00
11	460.1P		460P	Fresado de Pavimento Asfaltico	m3	25.000,00	$ 60.000,00	$ 1.500.000.000,00
12	465.1	465-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	m3	9.000,00	$ 62.000,00	$ 558.000.000,00
13	466.2	466-13		Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo	m	3.000,00	$ 4.300,00	$ 12.900.000,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO								
14	500.1	500-13		Pavimento de concreto hidraúlico	m3	13.050,00	$ 825.000,00	$ 10.766.250.000,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
15	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	700,00	$ 29.000,00	$ 20.300.000,00
16	610.2	610.13		Rellenos Para Estructuras con Recebo	m3	130,00	$ 82.000,00	$ 10.660.000,00
17	630.1	630-13		Concreto clase reforzado f'c = 28 MPa	m3	190,00	$ 875.000,00	$ 166.250.000,00
18	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 MPa	kg	16.500,00	$ 6.466,00	$ 106.689.000,00
19	650.2	650-13		Fabricación de Estructura Metálica	kg	14.000,00	$ 9.515,00	$ 133.210.000,00
20	650.3			Transporte de Estructura Metálica.	kg	14.000,00	$ 572,00	$ 8.008.000,00
21	650.4			Montaje y Pintura de Estructura Metálica.	kg	14.000,00	$ 2.223,00	$ 31.122.000,00
22	681.3	681-13		Gavión de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 3; recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	255,00	$ 350.000,00	$ 89.250.000,00
23	672.1P		672P	Anden peatonal en concreto	m2	6.400,00	$ 95.000,00	$ 608.000.000,00
24	671.3	671-13		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	200,00	$ 675.000,00	$ 135.000.000,00
25	672.3	672-13		Bordillo de Concreto Vaciado In Situ; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	m	4.000,00	$ 45.000,00	$ 180.000.000,00
26	673.1	673-13		Geotextil No Tejido	m2	300,00	$ 8.900,00	$ 2.670.000,00
27	673.2	673-13		Material Granular Drenante	m3	30,00	$ 240.000,00	$ 7.200.000,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-DO-SRN-023-2021
OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA									
28	700.1	700-13		Línea de demarcación con pintura en frío	m	400.000,00	$ 1.400,00	$ 560.000.000,00	
29	700.3	700-13		Marca vial con pintura en frío	m2	16.000,00	$ 15.000,00	$ 240.000.000,00	
30	701.1	701-13		Tacha reflectiva bidireccional	u	60.000,00	$ 7.800,00	$ 468.000.000,00	
31	710.1	710-13		Señal vertical de tránsito tipo SP, SR Y SI (75cm X 75cm) con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	1.000,00	$ 385.000,00	$ 385.000.000,00	
32	710.1.1	710-13		Señal vertical de tránsito tipo Delineador de Curva Horizontal (60cm X 75cm) con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior.	u	180,00	$ 350.000,00	$ 63.000.000,00	
33	730.1	730-13		Defensa metalica	m	1.400,00	$ 170.000,00	$ 238.000.000,00	
34	730.2	730-13		Sección Final	u	50,00	$ 82.000,00	$ 4.100.000,00	
							SUBTOTAL OBRAS	$ 47.778.389.000,00	
							PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24	$ 10.000.000,00	
							PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 1.450.764.800,00	
							VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 49.239.153.800,00	
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 359.824.585,00	
							SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA (A)	$ 49.598.978.385,00	
40	1P			VALOR BÁSICO REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			NO MODIFICAR	$ 159.000.000,00	
				IVA REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			NO MODIFICAR	$ 30.210.000,00	
				TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (B)			NO MODIFICAR	$ 189.210.000,00	
	102.1P		CIRCULAR EXTERNA INVIAS No. 003 de 2020	COSTOS DIRECTOS PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD = (1)	GL	1	NO MODIFICAR	$ 42.440.032,00	
							COSTOS INDIRECTOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (2,5%*(1)) = (2)	$ 1.061.001,00	
							IVA COSTOS INDIRECTOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (19% * (2)) = (3)	$ 201.590,00	
							TOTAL IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD SECTOR II (1) + (2) + (3) = (C)	$ 43.702.623,00	
	APÉNDICE AMBIENTAL						GESTIÓN AMBIENTAL (INCLUYE IVA Y % ADMINISTRACIÓN) (D)	NO MODIFICAR	$ 35.000.000,00
	APÉNDICE PREDIAL						GESTIÓN PREDIAL (INCLUYE IVA Y % ADMINISTRACIÓN) (E)	NO MODIFICAR	$ 100.000.000,00
							VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A) + (B) + (C) + (D) + (E)	$ 49.966.891.008,00	

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-DO-SRN-023-2021
OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA

Nota 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
Nota 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
Nota 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
Nota 4: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	UTILIDAD	U=	5,00%
Nota 5: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%

Nota 6: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administracion).

NOTA 7: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la resolución 666 de 2020, la resolución 679 de 2020, la resolución 312 de 2019 y la resolución 1443 de 2014.

Nota 8: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme el literal N, del numeral 1.14 del pliego de condiciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO ALIANZA YDN - UNIVERSAL 023

FECHA: 15/07/2021

REPRESENTANTE LEGAL YAMIL SABBAGH CORREA: _____